

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0029104

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 1081671

TOTAL CAPITAL SOCIAL 310'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1790137201001

RAZON SOCIAL TECNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CALLE CABRERA TEODORO	ECUATORIANA	170180151-4		235.600	235'600.000,00
2	ENRIQUEZ ESPINOSA SONTA	ECUATORIANA	170180150-6		24.800	24'800.000,00
3	CALLE ENRIQUEZ TEODORO	ECUATORIANA	170490262-4		24.800	24'800.000,00
4	CALLE ENRIQUEZ PABLO	ECUATORIANA	170490258-2		24.800	24'800.000,00
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
2						
33						
34						
35						
					TOTAL	310'000.000,00

Certifico que la información es correcta

TECNICA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S. A.

[Firma]
Firma del representante legal

FILANBANCO
Ag. Ma. 8 Av. La Prensa
1 27 ABR. 1995
RECEBIDO PAGADO
CUENTAS CORRIENTES
8801

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Quito, 27 de Abril de 1995
Lugar y fecha de presentación

- 2/ Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL